Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2014-0929

SALTA, 3 de julio de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.428/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 36, elevado por la alumna **VEGA, MONICA LILIANA** – L .U. Nº 405.969 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2º Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que la alumna no se encuentra alcanzada por lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2012-295, (Artículo 5º inciso a) alumnos que ya tengan cursadas algunas de estas materias, a saber: Genética y Evolución – Saneamiento Ambiental – Fisiología Vegetal – Sistema Informacion Geográfica y Ordenación Territorial;

Que a fs. 45., obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, aconsejando la aprobación del tema plan de trabajo, designación del Director, Codirector y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna VEGA, MONICA LILIANA – L .U. Nº 405.969 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulada: "DESARROLLO Y ESTIMACION DE UN INDICE DE SUSTENTABILIDAD PARA LA EVALUACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS DEL DPTO. ANTA, PROVINCIA DE SALTA (ARGENTINA)".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el DR. LUCAS SEGHEZZO, Investigador del CONICET y como Codirector el ING. JOSE LUIS ARZENO.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna VEGA, MONICA LILIANA, con los siguientes docentes:

TITULARES:

DR. ALFREDO PAIS MSC. JUAN JOSE SAUAD ING. ANA ZELARAYAN

Filename: R-DEC-0929-2014

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2014- 0929

SALTA, 3 de julio de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.428/2014

SUPLENTES:

DR. MARTIN IRIBARNEGARAY

ING. ILEANA CRUZ

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSd. LIC. ADRIANA E ORTIN VUJOVICH

DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0929-2014